



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-BS-010-2021

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION POR UN
PERIODO DE CUATRO (4) MESES.**

1 DE JULIO 2021



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de **Comparación de Precios**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **contratación de servicios para llevar a cabo la fumigación contra plagas e insectos comunes**, Referencia: **CP-CPJ-BS-010-2021**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los presentes Términos de Referencia se hace de conformidad con la Ley núm. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y de la Resolución núm. 007, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las Comparaciones de Precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Licitaciones

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencia y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 007 de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil diecinueve (2019), así como las siguientes:

- Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras, contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las personas y sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.



4. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a la disponibilidad financiera DPF-OF-000460-2021 con un monto de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00), que provienen del presupuesto del Poder Judicial correspondiente al año 2021.

6. SERVICIOS REQUERIDOS

- a) Mantener las instalaciones en condiciones de higiene y ambientes sanos.
- b) Realizar las actividades de desinfección utilizando las mejores prácticas y cuidado.
- c) Garantizar las frecuencias y la eficacia de los operativos recurrentes a través de una supervisión.
- d) Cumplir con los estándares establecidos en este pliego para cada tipo de modalidad.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Protocolo que incluya acciones antes, durante y luego de la fumigación, incluyendo las medidas de seguridad para preservar la salud de las personas.
2. Método de fumigación por cada plaga:
 - Plaga
 - Método aplicado
 - Nombre del producto propuesto
3. Listado de operadores (nombre de rol o cargo), que cuenta la empresa para ejecutar los servicios de fumigación los cuales deberán Total de personas con experiencia en aplicación de estos métodos (mostrar evidencia por cada operador documento de experiencia por mínimo 3 años)
4. Dotación de uniforme al personal e identificación.
5. Asignación de un operador que realiza la supervisión correspondiente (mostrar evidencia de una experiencia mínima de 3 años)
6. Cronograma de visita por las sedes a las cuales está interesado en participar.
7. Modelo de formato o formulario que utilizará para la visita de ejecución de la fumigación, en caso de adjudicación. Debe incluir mínimo los campos o espacios para capturar los siguientes datos:
 - Nombre de sede
 - Fecha de visita para fumigación.
 - Detalle de productos aplicados
 - Casilla de firma de operador contraparte del Poder Judicial que recibió el servicio prestado.
 - Casilla o espacio para sello y firma supervisor.



8. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

8.1. RELATIVO A SERVICIOS

Los servicios a ser prestados por el oferente tendrán alcance de fumigación y desinfección de áreas internas y perimetrales. A estos fines se definen 2 tipos de servicios:

- **Fumigación mensual.** Se caracteriza porque las fumigaciones serán realizadas en los Palacios de Justicias a nivel nacional en las áreas que abarcan en el interior y exterior de forma mensual según cronograma contenido en este pliego.
- **Fumigación puntual.** Se caracteriza porque las fumigaciones serán realizadas en los Juzgados de Paz a nivel nacional en las áreas que abarcan en el interior y exterior en el mes que se especifique en este pliego.

8.2. RELATIVO AL PLAZO DE EJECUCIÓN

Este alcance implica el fiel cumplimiento de los acuerdos de servicios a saber:

- **Tiempo de atención.** El servicio deberá realizarse iniciando a partir de las 4:30 PM el viernes acorde a la programación y frecuencias establecidas. *Nota: El servicio deberá realizarse en el mes programado, en caso de no ser posible, se deberá contar con una autorización previa por parte del Poder Judicial.*
- **Período de ejecución del programa de fumigación.** El programa de fumigación deberá ejecutarse en un periodo de cuatro meses pudiéndose extender un mes adicional.

8.3. RELATIVO AL SUMINISTRO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, UTENSILIOS E INSUMOS

El servicio, debe cubrir maquinarias, herramientas y utensilios profesionales, así como los productos gastables de aplicación.

8.4. RELATIVO AL TOTAL DE SEDES A FUMIGAR Y TOTAL DE FUMIGACIONES

El total de sedes a ser sujetas a fumigación es de cincuenta y uno (51), las cuales fueron agrupadas por los once (11) departamentos judiciales y a la vez clasificadas por tamaño. El total de servicios de fumigación a realizar es de sesenta y cuatro (64).

A continuación se muestran los detalles de las tablas 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4.

TABLA 1: Total de sedes a fumigar por Departamento Judicial y Tamaño

DEPARTAMENTO JUDICIAL	01-PEQUEÑA (- 1000 MT)	02-MEDIANA (ENTRE 1000 A MENOS 5000 MT)	03-GRANDE (+5000 MT2)	TOTAL DE SEDES POR DEPARTAMENTO JUDICIAL
Barahona	2	1		3
Distrito Nacional	4	3	2	9
La Vega	1	4		5
Montecristi	1	2		3
Puerto Plata			1	1
San Cristóbal	4	1		5



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL	01-PEQUEÑA (-1000 MT)	02-MEDIANA (ENTRE 1000 A MENOS 5000 MT)	03-GRANDE (+5000 MT2)	TOTAL DE SEDES POR DEPARTAMENTO JUDICIAL
San Francisco de Macorís	1	2	1	4
San Juan de la Maguana	2	1		3
San Pedro de Macorís		5		5
Santiago	3	2	1	6
Santo Domingo	5	2		7
Grand Total	23	23	5	51

TABLA 2: Total de sedes a fumigar agrupadas según tamaño de construcción sede

NOMBRE DE LA SEDE	01-PEQUEÑA (-1000MT)	02-MEDIANA (ENTRE 1000 A MENOS 5000MT)	03-GRANDE (+5000MT2)	GRAN TOTAL
Archivo Judicial / Central	1			1
Azua	1			1
Barahona		1		1
Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes	1			1
Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes		1		1
Corte de Trabajo	1			1
Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo	1			1
Dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género	1			1
Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo	1			1
Elías Piña	1			1
Jimaní	1			1
Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	1			1
Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz		1		1
Las Matas De Farfán	1			1
Neiba (Bahoruco)	1			1
Palacio de Justicia Constanza	1			1
Palacio de justicia Corte de Apelación			1	1
Palacio de Justicia Dajabón.	1			1
Palacio de Justicia de Ciudad Nueva			1	1
Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)		1		1
Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste		1		1
Palacio de Justicia de La Vega		1		1
Palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria		1		1
Palacio de Justicia de Monte Plata		1		1
Palacio de Justicia de Montecristi		1		1
Palacio de Justicia de Puerto Plata			1	1



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NOMBRE DE LA SEDE	01- PEQUEÑA (-1000MT)	02- MEDIANA (ENTRE 1000 A MENOS 5000MT)	03- GRANDE (+5000MT2)	GRAN TOTAL
Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís			1	1
Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí)		1		1
Palacio de Justicia de Santiago			1	1
Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez		1		1
Palacio de Justicia de Valverde Mao		1		1
Palacio de justicia El Seibo		1		1
Palacio de Justicia Hato Mayor		1		1
Palacio de Justicia Hermanas Mirabal		1		1
Palacio de justicia La Altagracia		1		1
Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	1			1
Palacio de Justicia Samaná		1		1
Palacio de justicia San Pedro de Macorís		1		1
Palacio de Justicias La Romana		1		1
Peravia (Baní)		1		1
Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes	1			1
Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes		1		1
San Cristóbal	1			1
San José De Ocoa	1			1
San Juan De La Maguana		1		1
Taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua)		1		1
Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo	1			1
Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao	1			1
Tribunales de Asuntos de Familia	1			1
Tribunales de Tránsito, D.N.	1			1
Villa Altagracia	1			1
Grand Total	23	23	6	51

TABLA 3: Total de sedes y total de fumigaciones a ejecutar

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021
Barahona	Barahona	1
	Jimaní	1
	Neiba (Bahoruco)	1
Barahona Total		3
Distrito Nacional	Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes	1
	Corte de Trabajo	1



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021
	Dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género	1
	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz	1
	Palacio de justicia Corte de Apelación	2
	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	2
	Taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua)	1
	Tribunales de Asuntos de Familia	1
	Tribunales de Tránsito, D.N.	1
Distrito Nacional Total		11
La Vega	Palacio de Justicia Constanza	1
	Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)	1
	Palacio de Justicia de La Vega	1
	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria	1
	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí)	1
La Vega Total		5
Montecristi	Palacio de Justicia Dajabón	1
	Palacio de Justicia de Montecristi	1
	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	1
Montecristi Total		3
Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata	1
Puerto Plata Total		1
San Cristóbal	Azua	1
	Peravia (Baní)	1
	San Cristóbal	2
	San José De Ocoa	1
	Villa Altagracia	1
San Cristóbal Total		6
San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	3
	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal	1
	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	1
	Palacio de Justicia Samaná	1
San Francisco de Macorís Total		6
San Juan de la Maguana	Elías Piña	1
	Las Matas De Farfán	1
	San Juan De La Maguana	1
San Juan de la Maguana Total		3
San Pedro de Macorís	Palacio de justicia El Seibo	1
	Palacio de Justicia Hato Mayor	1
	Palacio de justicia La Altagracia	2
	Palacio de justicia San Pedro de Macorís	2
	Palacio de Justicias La Romana	1
San Pedro de Macorís Total		7
Santiago	Archivo Judicial / Central	0



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021
	Palacio de Justicia de Santiago	3
	Palacio de Justicia de Valverde Mao	1
	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes	1
	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes	1
	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao	1
Santiago Total		7
Santo Domingo	Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes	2
	Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo	1
	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo	2
	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	2
	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste	2
	Palacio de Justicia de Monte Plata	2
	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo	1
Santo Domingo		12
Grand Total		64

TABLA 4: Programa de fumigación por sede y mes de ejecución

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	METROS LINEALES DE EDIFICACIÓN	TAMAÑO SEDE POR METRAJE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021	M E S 1	M E S 2	M E S 3	M E S 4
Barahona	Barahona	2.054	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Barahona	Neiba (Bahoruco)	350	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Barahona	Jimaní	350	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Palacio de justicia Corte de Apelación	11.600	03-Grande (+5000MT2)	2		1		1
Distrito Nacional	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	18.500	03-Grande (+5000MT2)	2		1		1
Distrito Nacional	Corte de Trabajo	364	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes	1.920	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz	1.428	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género	247	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	METROS LINEALES DE EDIFICACIÓN	TAMAÑO SEDE POR METRAJE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021	M E S 1	M E S 2	M E S 3	M E S 4
Distrito Nacional	Taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua)	1.472	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Tribunales de Asuntos de Familia	774	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Distrito Nacional	Tribunales de Tránsito, D.N.	500	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
La Vega	Palacio de Justicia de La Vega	2.100	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
La Vega	Palacio de Justicia Constanza	374	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
La Vega	Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)	4.670	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
La Vega	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria	2.100	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
La Vega	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotui)	1.956	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Montecristi	Palacio de Justicia de Montecristi	3.638	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Montecristi	Palacio de Justicia Dajabón.	980	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Montecristi	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	1.178	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata	6.390	03-Grande (+5000MT2)	1		1		
San Cristóbal	San Cristóbal	773	01-Pequeña(-1000MT)	2	1		1	
San Cristóbal	Azua	978	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
San Cristóbal	Peravia (Baní)	1.021	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Cristóbal	San José De Ocoa	627	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
San Cristóbal	Villa Altagracia	862	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	METROS LINEALES DE EDIFICACIÓN	TAMAÑO SEDE POR METRAJE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021	M E S 1	M E S 2	M E S 3	M E S 4
San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	7.404	03-Grande (+5000MT2)	3		1	1	1
San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal	2.451	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez	698	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia Samaná	1.578	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Juan de la Maguana	San Juan De La Maguana	1.183	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Juan de la Maguana	Las Matas De Farfán	420	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
San Juan de la Maguana	Elías Piña	566	01-Pequeña(-1000MT)	1			1	
San Pedro de Macorís	Palacio de justicia San Pedro de Macorís	3.888	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	2	1		1	
San Pedro de Macorís	Palacio de justicia La Altagracia	2.384	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	2	1		1	
San Pedro de Macorís	Palacio de Justicias La Romana	2.702	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Pedro de Macorís	Palacio de Justicia Hato Mayor	1.624	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
San Pedro de Macorís	Palacio de justicia El Seibo	2.716	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Santiago	Palacio de Justicia de Santiago	22.600	03-Grande (+5000MT2)	3		1	1	1
Santiago	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes	533	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Santiago	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes	400	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Santiago	Archivo Judicial / Central	400	01-Pequeña(-1000MT)	-				



DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE	METROS LINEALES DE EDIFICACIÓN	TAMAÑO SEDE POR METRAJE	FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN 2021	M E S 1	M E S 2	M E S 3	M E S 4
Santiago	Palacio de Justicia de Valverde Mao	2.720	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	1		1		
Santiago	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao	276	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Santo Domingo	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo	451	01-Pequeña(-1000MT)	2	1		1	
Santo Domingo	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo	337	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Santo Domingo	Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo	283	01-Pequeña(-1000MT)	1		1		
Santo Domingo	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica	420	01-Pequeña(-1000MT)	2	1		1	
Santo Domingo	Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes	100	01-Pequeña(-1000MT)	2	1		1	
Santo Domingo	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste	1.088	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	2	1		1	
Santo Domingo	Palacio de Justicia de Monte Plata	2.006	02-Mediana (Entre 1000 a menos 5000MT)	2	1		1	
TOTAL				64	8	41	11	4

8.5. RELATIVO AL TIPO DE FUMIGACIÓN E INSECTOS A COMBATIR

El tipo de fumigación requerida abarca combatir las siguientes alimañas más recurrentes:

1. Todo insecto volador como
 - a) Cucarachas de todos los tipos
 - b) Mosquitos
 - c) Moscas
 - d) Abejas
 - e) Piojo
2. Todo insecto rastrero como
 - a) Ratas
 - b) Araña



- c) Polilla
- d) Chinche
- e) Termita
- f) Alacrán
- g) Hormiga
- h) Plagas de jardines

9. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes/oferentes podrán participar en las sedes que deseen acorde a su capacidad y deberán ofertar por ítem, acorde al lote de agrupación, como se muestra a continuación:

LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE
1	1	Barahona	Neiba (Bahoruco)
	2	Barahona	Jimaní
	3	Distrito Nacional	Corte de Trabajo
	4	Distrito Nacional	Dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género
	5	Distrito Nacional	Tribunales de Asuntos de Familia
	6	Distrito Nacional	Tribunales de Tránsito, D.N.
	7	La Vega	Palacio de Justicia Constanza
	8	Montecristi	Palacio de Justicia Dajabón.
	9	San Cristóbal	San Cristóbal
	10	San Cristóbal	Azua
	11	San Cristóbal	San José De Ocoa
	12	San Cristóbal	Villa Altigracia
	13	San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia María Trinidad Sánchez
	14	San Juan de la Maguana	Las Matas De Farfán
	15	San Juan de la Maguana	Elías Piña
	16	Santiago	Sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes
	17	Santiago	Archivo Judicial / Central
	18	Santiago	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao
	19	Santo Domingo	Edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo
	20	Santo Domingo	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo
	21	Santo Domingo	Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo
	22	Santo Domingo	Juzgado de Paz y Municipal Boca Chica
	23	Santo Domingo	Cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes
TOTAL		23	

LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE
2	1	Barahona	Barahona
	2	Distrito Nacional	Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes
	3	Distrito Nacional	Juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz
	4	Distrito Nacional	Taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua)
	5	La Vega	Palacio de Justicia de La Vega
	6	La Vega	Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)



LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE
	7	La Vega	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria
	8	La Vega	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotui)
	9	Montecristi	Palacio de Justicia de Montecristi
	10	Montecristi	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez
	11	San Cristóbal	Peravia (Baní)
	12	San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia Hermanas Mirabal
	13	San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia Samaná
	14	San Juan de la Maguana	San Juan De La Maguana
	15	San Pedro de Macorís	Palacio de justicia San Pedro de Macorís
	16	San Pedro de Macorís	Palacio de justicia La Altagracia
	17	San Pedro de Macorís	Palacio de Justicias La Romana
	18	San Pedro de Macorís	Palacio de Justicia Hato Mayor
	19	San Pedro de Macorís	Palacio de justicia El Seibo
	20	Santiago	Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes
	21	Santiago	Palacio de Justicia de Valverde Mao
	22	Santo Domingo	Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste
	23	Santo Domingo	Palacio de Justicia de Monte Plata
TOTAL			23

LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO JUDICIAL	NOMBRE DE LA SEDE
3	1	Distrito Nacional	Palacio de justicia Corte de Apelación
	2	Distrito Nacional	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva
	3	Puerto Plata	Palacio de Justicia de Puerto Plata
	4	San Francisco de Macorís	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís
	5	Santiago	Palacio de Justicia de Santiago
TOTAL			5

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	Martes 17 de agosto de 2021 , publicación en la página Web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Lunes 23 de agosto de 2021 , hasta la 04:00 P.M. , por el correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el jueves 26 de agosto de 2021 .
4. Recepción de Oferta Técnica “Sobre A”, Oferta Económica “Sobre B”, entrega de muestra y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”	Martes 31 de agosto de 2021 , desde la 2:00 P.M. hasta las 03:00 P.M. , en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. Suprema Corte de Justicia.
5. Informe preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Lunes 06 de septiembre de 2021



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Jueves 09 de septiembre de 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables (si aplica).	Viernes 10 de septiembre de 2021
8. Recepción de subsanaciones (si aplica).	Martes 14 de septiembre de 2021 hasta las 04:00 P.M.
9. Informe definitivo de evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Viernes 17 de septiembre de 2021
10. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Martes 21 de septiembre de 2021
11. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	Miércoles 22 de septiembre de 2021.
12. Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”	Jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 A.M., en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edif. de la Suprema Corte de Justicia
13. Evaluación de ofertas económicas	Lunes 27 de septiembre de 2021
14. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	Jueves 30 de septiembre de 2021
15. Adjudicación	Jueves 30 de septiembre de 2021
16. Notificación y publicación de adjudicación	5 días a partir del acto Administrativo de Adjudicación.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días, contados a partir de la notificación de adjudicación.
18. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días contados a partir de la notificación de adjudicación.

NOTA: Cuatro Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00).

11. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, R.D.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 Ext. 2009

E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

Referencia: CP-CPJ-BS-010-2021

12. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.



Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el Sobre A como en el Sobre B, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”.

Cada sobre deberá incluir dentro del mismo en soporte digital un CD/USB con su contenido.

Los documentos contenidos en ambos sobres (original y copia), deberán contener en todas sus páginas la firma del Representante Legal, estar numeradas y llevar el sello social de la empresa o sociedad.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: CP-CPJ-BS-010-2021
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional., R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

14. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El/la notario/a público/a actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El/la notario/a público/a actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres.



Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el/la notario/a público/a actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer sus observaciones.

El/la notario/a público/a actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Licitaciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

15. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

15.1. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

15.1.1. Documentación de Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.
4. Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).
6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.
7. Cinco (5) certificaciones, emitidas por clientes, de trabajos similares, realizados en los últimos cinco (5) años. Las certificaciones deben contener: nombre de la empresa o institución, nombre y cargo de la persona que la emite o firma, dirección y teléfono de la empresa o institución.

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

8. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
10. Registro Mercantil actualizado.
11. Nómina de Accionistas.
12. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:



13. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
14. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
15. Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado,
16. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

15.1.2. Documentación Técnica:

1. Ficha técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas.
2. Presentación de los permisos otorgados por las autoridades competentes para fumigación y control de plagas.
3. Garantía por escrito de los servicios ofertados de mínimo (3) meses.

15.2. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo), en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$)), totalizada por lotes (si aplica) y monto Total Ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. **Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.**

16. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante. Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de



requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **“Cumple/ No Cumple”**.



17.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación/Muestras	Criterio	Referencia
Documentación Credencial	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 15.1.1
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme a las Especificaciones requeridas en el numeral 15.1.2

18. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

19. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

20. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.



21. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida por lotes a favor del (de los) oferente (s) cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las ofertas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) presente el menor precio.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) o más fueran de la misma calidad e idoneidad, se utilizará un método aleatorio.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del proceso dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

21.1. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

22. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados y al procedimiento de re-adjudicación posterior.



23. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos términos de referencia, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

23.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

23.2. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

23.3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los equipos.
2. La falta de calidad de los equipos suministrados.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

23.4. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los equipos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

23.5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:



1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución de este.

24. CONDICIONES DE PAGO

Por los servicios contratados al Consejo del Poder Judicial realizarán pagos mensuales contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área administrativa del a sede donde se realizó la labor, así como evidencias del pago de impuestos a la DGII y la TSS. En el caso de que el adjudicatario no cumpla con estos requisitos, el pago será detenido y será evidenciado el incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato trimestral.

25. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la núm. Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

26. ANEXOS

1. Formulario de Presentación de Oferta.
2. Formulario de Información sobre el Oferente.
3. Formulario de Oferta Económica.